

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE SAN MILLÁN

#### **Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la recogida de residuos municipales en el Ayuntamiento de San Millán**

La corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de junio de 2025, acordó aprobar inicialmente la ordenanza reguladora de la recogida de residuos municipales en el Ayuntamiento de San Millán.

Lo que se hace público a efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA; haciéndose constar que, de no presentarse reclamación alguna contra el citado acuerdo, transcurrido el periodo de exposición, se considerará definitivamente adoptado.

Ordoñana, 2 de julio de 2025

*La Alcaldesa*

*ERIKA LETAMENDI HURTADO*